

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha queda expuesta en la página web del SACU <http://www.sacu.us.es> publicación de la relación definitiva de solicitudes admitidas, excluidas, listas de espera y resolución de reclamaciones de la Convocatoria de Adjudicación de Plazas de Residencias Universitarias y Colegio Mayor, curso 2016/2017.

Las Resoluciones de este Rectorado agotan la vía administrativa, pudiendo interponerse contra las mismas, en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo. No obstante, contra dicha Resolución, los interesados podrán optar por interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Sevilla, a 11 de julio de 2016



Fdo.: Ana López Jiménez
Vicerrectora Servicios Sociales y Comunitarios